

# **“Ciudadanía y vecindad. Los modos de sociabilidad urbanos. Análisis de un film contemporáneo; “El hombre de al lado”.**

Karina Benito.

Cita:

Karina Benito (2011). *“Ciudadanía y vecindad. Los modos de sociabilidad urbanos. Análisis de un film contemporáneo; “El hombre de al lado”.* IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/469>

## **Jornadas de Sociología**

**Mesa 40** Estéticas, imágenes y visualidades contemporáneas: consumos culturales, artes y experiencias estéticas de la posmodernidad

**Título: Ciudadanía y vecindad. Los modos de sociabilidad urbanos. Análisis de un film contemporáneo; “El hombre de al lado.”**

Nombre de la autora: Karina Benito

Referencia Institucional: Instituto Gino Germani. UBA.

Email: [karina.benito@speedy.com.ar](mailto:karina.benito@speedy.com.ar)

### **Resumen:**

Desde el análisis de un film argentino contemporáneo precisamente se pretende dilucidar ciertos parámetros sobre lo que se entiende como ciudadanía o vecindad y la tensión subyacente a cada categoría. El objetivo es extraer del análisis del material fílmico determinados modos de sociabilidad instalados en la vida urbana los cuales son metaforizados a través de determinada propuesta estética. De modo tal que a partir de la lectura de ciertas visualidades resultará posible profundizar en determinadas dimensiones que aparecen problematizadas. Un conflicto existe como contrapunto que no sólo vértebra el guión sino también cuestiones articuladas con patrones actitudinales. Los dilemas presentados se asemejan a los hábitos de vida postmodernos aunque se trate sólo de una ficción. Es decir, instalan interrogantes sobre los modos de ser y estar en el rol de ciudadanía o vecindad como si se tratasen de asuntos paralelos con estatutos diversos.

El concepto de ciudadanía resulta un nexo desde el cual derivan nociones tales como justicia-injusticia y pertenencia-extranjería. De modo tal que los ciudadanos son personas “jurídicamente” reconocidas en tanto pertenecen a una cultura y sociedad, como miembros activos de la producción de contenidos simbólicos y formas de organización política.

Se desprende de lo expuesto que se problematizarán en cada acepción la dimensión del modo de vivir, relacionarse con el espacio habitacional y disfrutar la sexualidad tensando los aspectos de lo público y lo privado según una determinada socioespacialidad. Así se complejiza tanto la relación con el otro que reside en un mismo territorio con una cultura diversa como también desde un enfoque del plano jurídico, se tratan los disímiles modos de poseer experiencias de lazo social en relación a un otro; el vecino de al lado.

### **Palabras claves:**

sociabilidad, ciudadanía, vecindad, organización política, contenidos simbólicos.

## **Introducción:**

“A los magnates del cine que, hacen siempre pruebas sobre sus ejemplos (sobre sus éxitos más o menos clamorosos) y nunca, sabiamente sobre el ejemplo contrario, sobre la verdad, les parece así incluso hoy. Su ideología son los negocios. En todo ello es verdadero que la fuerza de la industria cultural reside en su unidad con la necesidad ya producida y no en el conflicto con ésta, ya sea a causa de la omnipotencia o de la impotencia.”<sup>1</sup> El diagnóstico de Horkheimer y Adorno sobre la industria cultural como domesticación de las conciencias sigue vigente en su modo de diversión donde el placer se petrifica en aburrimiento porque para que lo sea no debe costar esfuerzos de modo tal que el espectador no trabaja con su propia mentalidad. Ya que el trabajo intelectual es evitado porque el juicio crítico y la competencia son prohibidos. La industria cultural reducida a puro estilo traiciona el secreto de este, o sea declara su obediencia a la jerarquía social. La industria cultural, en suma, absolutiza la imitación. Este problema planteado hace tantos años se podría subsanar con un ejercicio crítico de lo que el cine ofrece en tanto oferta cultural ya digerida por críticos y festivales que avalan los diversos consumos culturales en toda una cadena de producción de la cual el arte no es ajeno. No obstante, entrar en las disquisiciones respecto de lo que el arte o un consumo cultural ofrecen a una comunidad implica una sutil diferencia que maximiza el problema. Este escrito sólo planteará la cuestión compleja y siempre en tensión de la divergencia en torno a lo que el arte proporciona a una sociedad en contraposición de lo que la industria cultural produce también desde una determinada sociedad pero con fines centrados en torno al divertimento como finalidad.

La intención es reflexionar en torno a tal complejidad para luego analizar un film argentino con sus particularidades regionales exacerbadas. De modo tal que posibilite una lectura crítica y así, no se cancela la actitud del juicio o capacidad de sesgar desde la interpretación lo que se visualiza. Es decir, contemplar una revisión a posteriori con un detalle explícito de cada arista tratada en una determinada película permite desmenuzar sus componentes no sólo con fines formales. Por consiguiente, se focalizará en sus formas aunque el foco está en su contenido aunque la relación es intrínseca. También se hará mención a determinadas técnicas que posibilitan no sólo determinados planos y direcciones de la mirada sino los objetivos que se articulan en tales sentidos que se despliegan.

## **La violencia disfrazada de verosimilitud**

La industria cultural sólo llega a la igualación y a la reproducción en serie mientras que la obra es distinguida en su sistema social como tal. Este problema no refiere sólo a una cuestión de la técnica sino a un problema de toda la economía política donde la artesanía se desdibuja ante la industria. Y para todos hay algo predeterminado a fin de que nadie pueda escapar de un sistema artificial de producción de diferencias. Es decir, los consumidores han sido pensados de antemano y con anterioridad se han delineado los fines de una propuesta. De un modo complejo se adueñan de sus almas y conciencias a través de estadísticas prediseñadas para productos a consumir en masa. No es la singularidad lo que caracteriza a la industria cultural ni tampoco la consideración de una actitud activa por parte de los espectadores pasivos. “Para el consumidor no hay nada por clasificar que no haya sido ya anticipado en el esquematismo de la producción.”<sup>2</sup>

Se dice que la industria se ha desarrollado en la primacía del efecto, es decir, algo rápido y digerible como a la vez impactante y se ha distanciado del detalle característico de la obra singular. Asimismo, se caracteriza por tratar del mismo modo a la parte y al todo. Y es de público conocimiento que el todo se opone, en forma despiadada o incoherente a la parte con sus respectivos rasgos. “Cuanto más completa e integral sea la duplicación de los objetos empíricos por parte de las técnicas cinematográficas, tanto más fácil resulta hacer creer que el mundo exterior es la simple prolongación del que se presenta en el film. A partir de la brusca introducción del elemento sonoro el proceso de reproducción mecánica ha pasado enteramente al servicio de este propósito.”<sup>3</sup> La industria cinematográfica ha superado técnicamente al teatro, sin embargo, no deja a la fantasía ni al pensar de los espectadores espacio alguno ya que manipula el hilo argumental de modo tal que adiestra a sus víctimas que se identifican. Se trata de una especie de atrofia de la imaginación y de la espontaneidad ya que trabaja psicológicamente sobre las mentalidades que paraliza durante el período de exposición. De un modo u otro exigen también rapidez de intuición, dotes de observación en una competencia específica; la visión; anulando temporalmente los otros sentidos. Es decir, quien está concentrado en el universo del film en calidad de televidente padece una atrofia muscular de sus sentidos. Por eso se dice que los productos de la industria cultural pueden ser consumidos incluso en la distracción y mantiene a todos bajo presión desde el comienzo tanto en el trabajo como en el descanso. Se trata de la violencia de la sociedad industrial que obra sobre los hombres. Cada manifestación reproduce a los hombres, es decir, los moldea en sus criterios que no admiten crítica ya que lo tolerado en la sociedad es lo que la industria dictamina. De ese modo impone un lenguaje, un léxico, una sintaxis y modelos de la vida individual y colectiva. Incluso, la técnica reduce la relación entre imagen y vida cotidiana. Disfraza las rutinas de modo tal de alcanzar cierta verosimilitud.

“Los grandes artistas no fueron nunca quienes encarnaron el estilo en la forma más pura y perfecta, sino quienes acogieron en la propia obra al estilo como rigor respecto a la expresión caótica del sufrimiento, como verdad negativa. En el estilo de las obras la expresión conquistaba la fuerza sin la cual la existencia pasa desoída.”<sup>4</sup> En la obra de arte, en efecto, el momento mediante el cual trasciende la realidad resulta inseparable del estilo, se trata de una unidad entre forma y contenido como si se tratase de una tensión entre individuo y sociedad. La obra de arte se expone al fracaso mientras que esto no es lo que la industria cultural concibe por su encasillamiento y clasificación previa. Lamentablemente quien no se adapta resulta víctima de la impotencia, no sólo económica sino espiritual, vital o como se prefiera llamar a quien se califica como productor y no como consumidor. Por el contrario, las obras de arte son ascéticas y sin pudores; la industria cultural es pornográfica. Además, defrauda constantemente a sus consumidores en relación a lo que promete. La ley suprema es que sus súbditos no alcancen jamás lo que desean y con eso deben reír, contentarse. La frustración es demostrada a sus víctimas en cada manifestación de la industria cultural sin posibilidad de equívocos. “La industria cultural está interesada en los hombres sólo como sus propios clientes y empleados, y, en efecto, ha reducido a la humanidad en conjunto, así como a cada uno de los elementos, a esta fórmula agotadora. De acuerdo con el aspecto determinante en cada ocasión, se subraya en la ideología el plan o el azar, la técnica o la vida, la civilización o la naturaleza. Como empleados, son exhortados a la organización racional y a incorporarse a ella con sano sentido común. Como clientes, ven ilustrar en la pantalla o en los periódicos, la libre elección y la atracción de aquello que no está aún clasificado. En todos los casos no pasan de ser objetos.”<sup>5</sup>

## **El juicio crítico como posibilidad de intervención ante la industria cultural**

“Así como la sociedad total no elimina el dolor de sus miembros, sino que lo registra y lo planifica, de igual forma procede la cultura de masas con lo trágico. De ahí los insistentes prestamos del arte. (...) El cine trágico se convierte efectivamente en un instituto de perfeccionamiento moral.”<sup>6</sup> Analizar un film cuya culminación tiene un fin trágico refiere también a la comprensión de una industria cultural nacional destinada a moldear conciencias con sus propuestas. No sólo se trata de presentar cierta verosimilitud con la cotidianeidad sino tal como se ha descrito con anterioridad de moralizar sin que el juicio crítico permita otra lectura posible. De algún modo este trabajo pretende revisar los códigos de habitabilidad que se desprenden de la propuesta fílmica para entender si se tratan de los modos de vida de los sujetos o sola de una exacerbación a destiempo de lo que se intenta promulgar como status quo de lo social. La intención no es detallar el film sino precisar algunas cuestiones que se desprenden de lo expuesto para que se abran las interpretaciones sobre una realidad que se intenta retratar. “Que la población se beneficie de la existencia de la producción cultural en general, algo que en economía se suele denominar como “efectos externos positivos”, y que este beneficio pueda ser de alguna manera racionalidad en términos económicos, no impide, pues, que se defienda la necesidad social del producto cultural.”<sup>7</sup>

Sobre los personajes: En el film aparecen de un modo dicotómico dos roles preponderantes; el de un provinciano con acento cordobés y el de un arquitecto con marcadas tendencias urbanas no sólo en su estilo de vida sino en su corporalidad. Es distinguible que los dos personajes no sólo se diferencian por la cadencia al hablar sino también por sus modos de expresión. El actor que representa al provinciano sostiene una sexualidad exacerbada en su discurso, en el modo de comunicarse y expresarse. Por el contrario quien representa los patrones de vida urbanos mantiene una vida medible, sin excesos y con un control de los objetos distribuidos en su hogar a contraposición de su vecino de enfrente que afronta una obra interminable.

El eje del conflicto del film: “Por un poquito de luz” es la expresión reiterada que articula la trama de toda la película y merece una especial revisión tal metáfora ya que constituye el reclamo constante de un personaje hacia otro. El problema se concentra en que una vivienda posee una iluminación excesiva con ventanales dignos de la admiración de otros arquitectos debido a su construcción realizada por un reconocido arquitecto mientras que otra carece de iluminación natural. El film gira en torno a tal dilema que cada uno de los actores atraviesa de manera diversa. Por un lado, quien posee la iluminación directa no quiere que su vecino inaugure una ventana que pueda desde la medianera invadir su privacidad. Por otro, quien carece de iluminación está dispuesto a generar una abertura aunque irrumpa con su visión la vida del otro. Es decir, en el anhelo de tener iluminación natural es capaz de violar la ley de medianeras y de ese modo entrar en la vida del vecino que posee ventanas gigantes según la particularidades de tal construcción.

Las tensiones: El actor cordobés quien reside en la ciudad de la Plata donde se desencadena toda la problemática apela a diversos modos de vecindad para generar en su vecino el entendimiento de la necesidad de un tenue rayo de luz en su vivienda. Desde la pequeña ventana que inaugura le ofrece alimentos de diversas especies regionales, tales como compuestos en escabeches a modo de atraer su atención y

entablar un vínculo solidario. Por el contrario, quien se mudo a esa casa específicamente por su bella arquitectura valorada internacionalmente no puede concebir que lo espíen así como no logra entender tal tipo de infracción. Motivo por el cual apela a los abogados.

El orden jurídico: El mismo aparece inexistente, lo que el film retrata es que ese plano legal no existe ni para el reconocimiento de viviendas célebremente conocidas debido a su historia ni en la disuasión de complejidades vecinales. Es decir, los abogados lo asesoran y le sugieren que trate de negociar con el personaje que encarna Daniel Aráoz que se muestra empeñado en poseer una apertura en contravención. El dialogo se vuelve imposible ya que el vecino lo apura con modismos regionales que el otro desconoce. Lo invita a subir a su auto, a tomar bebidas alcohólicas mientras quien esta dispuesto a cuidar su vista y su intimidad se muestra inmutable ante tales propósitos.

Los gustos de cada cual: Ambos viven en mundos paralelos que sólo se contactan por su vecindad. Es decir, parecería que no hay aspectos vinculantes. Mientras que uno disfruta del jazz y puede estar horas sumergido en la distinción de diversos acordes, el otro mantiene una vida descontrolada, muy lejana a la contemplación y más cercana a la acción en tanto la elaboración de tales comidas regionales están vinculadas a la caza. Es decir, uno posee una familia nuclear y el otro tiene una vida sin tales exigencias. El vecino cordobés divierte con un pequeño teatro de títeres improvisado a la hija de sus vecinos desde la ventana. El arquitecto nada sabe de tal comunicación porque tampoco le resulta posible comunicarse con ella ni con su mujer en tal intrusión de su intimidad. Se dedica específicamente al diseño y ha elaborado una silla que es digna de admiración de sus alumnos universitarios y de determinado circuito por su discreción y encanto. En ese ámbito específico es muy reconocido. Posee una casa diseñada con todos sus objetos funcionales. Asimismo, su casa es fotografiada por extranjeros ya que data de una construcción de Le Corbusier, un célebre arquitecto valorado por la construcción de viviendas dignas para los más necesitados aunque sin demasiados ornamentos. Fue conocido por bajar los techos de los apartamentos quitando de ese modo la sensación de amplitud aunque abaratando los costos de la construcción. De modo tal que mientras una vivienda es enorme, amplia y luminosa la otra carece de ventilación y es por tal cuestión que discrepan ya que la legalidad para tales litigios es tan lenta que resulta inoperable.

Un plano que se reitera: El film sostiene como foco constante la construcción; es una escena que se reitera. Es la situación en la que se encuentra uno de los personajes, siempre en intentos de abrir ese boquete y a la vez siempre boicoteado por su vecino. Motivo por el cual, aparece en diversas ocasiones cubierto con diversos materiales pero generalmente carente de intenciones de ser sellado de un modo definitivo.

Un encuentro como modo de sociabilidad: La fiesta es una de las escenas más significativas del film ya que se trata de una celebración en la casa de quien detenta un gusto snob en un grupo selecto de amigos. Y sin calcularlo aparece en su recinto su vecino invitado por una amiga de su mujer quien se encuentra saliendo con él. Es evidente que todos poseen una expresión de su corporalidad muy distinta a la del vecino cordobés quien bebe en exceso y se sienta en la silla tan destacada haciéndola girar en su modo de moverse constantemente junto con el sonido de la música. Asimismo, les resulta incomprensible a los asistentes como su amiga que se encuentra saliendo con tal

personaje que ponderan en cierto sentido simpático pero también califican como lunático.

El pacto: Luego de intentos diversos desde cada personaje, uno apelando a la solidaridad, la vecindad y el otro a la legalidad en virtud de convocar a un abogado para que medie llegan a cierto acuerdo. Se le propone realizar una especie de claraboya de modo tal que ese tipo de ventiluz permita el ingreso de luz pero que no intervenga en la vida del vecino, es decir, inmiscuyéndose en su vida privada y de ese modo respetando la medianera existente.

El final trágico: La vida de cada cual es un misterio y es lo único comprensible del film. Las diferencias existen en todos los sucesos convivenciales. El dilema complejo que intentan reflejar es que la legalidad y el orden jurídico se narran como inoperantes, es decir, caracterizados por la lentitud ante los conflictos vecinales. Así es como sobre el final de la película y luego del pacto del cierre de la ventana se visualiza como un intruso intenta entrar a robar al domicilio y se encuentra la hija sola. Es en ese momento en que el matrimonio no reside en su casa que son acechados por ladrones y es el vecino despreciado quien se anoticia de esta circunstancia a través de la famosa ventana que le facilitaría un poco de luz. Así es como interviene entrando a la casa con un arma cargada a los fines de cuidar a la joven. Hay disparos y en tal entrecruzamiento quien muere es quien sólo quería un poco de luz. La situación es dramática ya que al llegar el dueño de casa se encuentra que le han robado y que además su vecino se esta desangrando. El dramatismo refiere a que lo dejan desangrar cuando es quien ha intentado salvar a su hija pero eso es imposible comprobarlo porque se esta muriendo.

Última escena: La construcción se termina. Y la ventana de al lado es tapiada luego de la muerte del vecino.

### **Discursos moralizantes sobre la vida ciudadana y los códigos de vecindad**

Se suponen que las leyes existen y nos preexisten pero no es lo que se muestra en el film. Se podría despejar el interrogante en torno a tal cuestión sobre que fue primero si el huevo o la gallina. La metáfora refiere a que los supuestos sobre la juricidad en tal propuesta estética se presentan como desencajados de las prácticas. En ese sentido queda instalada la duda si la sociedad desde donde se expone la película de los directores Mariano Cohn y Gastón Duprat debería ser de ese modo y no de otro. Es decir, abrir el cuestionamiento a que la vecindad debería ser el modo de habitabilidad en las ciudades cuando por el contrario lo que aparece como problemático es justamente la ausencia de leyes y es lo que confunde los parámetros de existencia de cada cual propiciando litigios.

“Los fantasmas- por lo menos en su sentido sieniestro- son, en la historia de la cultura, un invento relativamente tardío: en la Grecia Antigua- esa pequeña roca viva que pensó casi todo lo que es pensable sobre casi todo lo que puede ser pensado-, parece ser la idea de que los muertos retornen como seres opresivamente espectrales para exigirles a los vivos cuentas por sus actos pasados no empieza a despuntar hasta los grandes trágicos: no es que antes, ya desde la era arcaica y su herencia oriental, no existiera el concepto de un “alma” que como aliento vital, sobrevive el cuerpo del cual se ha desprendido (este tema es, por otra parte, una constante de todas las sociedades conocidas.)”<sup>8</sup> El final

trágico pareciera querer conmocionar al espectador para que se convierta en un buen vecino que cuide de su vida y la de sus vecinos linderos porque de lo contrario se puede culminar en una situación deleznable. No obstante, esa visión moral que la industria cultural pretende ofrecer es la que intenta por un lado, plantear una verosimilitud con la realidad social de los argentinos que parecen habitantes de países diversos por sus códigos contradictorios según cada contexto sociohistórico y su procedencia y por otro, trata de demostrar los peligros de arriesgar la vida por un desconocido que no comparte los mismos hábitos. Se trata de un discurso que intentaría dejar planteado un final no feliz a los fines de cambiar el estado de cosas propiciando una buena vecindad. No obstante, la inquietud es a quién le interesa que la industria cultural esboce tales problemas. Además de poseer un pulcro guión y actuaciones destacables en un ritmo cuyas escenas no tienen nada que envidiarle a producciones fílmicas de otros continentes. Tiene una producción acorde a los requerimientos del film ya sea por sus filmaciones tanto en exteriores como en interiores así como por el uso de distintos recursos fílmicos que acentúan con sus primeros planos también ángulos interesantes para atraer la atención del espectador durante todo el film acompañado de momentos sonoros destacables según cada circunstancia. Sin embargo, tal como se expresó; ¿Cómo es posible que se conciba una sociedad donde se debe apelar a la vecindad porque los patrones de vida urbanos son inexistentes debido a la ausencia de la policía, la seguridad, así como a la resolución de litigios por otros medios?

“La ciudadanía aparece como la posibilidad de estar bien, del bienestar, precisamente porque regula la convivencia bajo normas o leyes que tienen el poder de enseñar a buscar el bien común, de defender la paz interior y exterior, de garantizar la vigencia de los derechos, que por ser naturalezas racionales, o individuos libres e iguales, todos tenemos.”<sup>9</sup> En términos de Cullen se dice que hay una marca primera de la ciudadanía que tiene que ver con la pertenencia a un espacio determinado; la polis. La pertenencia a un contexto define la ciudadanía, y ese contexto no es cualquiera sino que se encuentra situado. Convertirse en agente virtuoso implica acostumbrarse a deliberar con razones para elegir el justo medio (el bien), como lo hacen los hombres prudentes. También explica que luego de la crisis del helenismo, el concepto de ciudadanía y la relación con la pertenencia sufrieron una transformación significativa.

“La identidad social no se define por la pertenencia a una polis sino por la pertenencia a un reducido grupo de amigos o, en el otro extremo, a toda la amplitud del cosmos mismo. Esto despotenció la preocupación por las virtudes ciudadanas y puso en primer plano la individualidad y la intencionalidad ética, la idea de la felicidad por sobre la justicia.”<sup>10</sup> En cierto modo esta es la tensión sobre la que trabaja el film; la relación entre felicidad y justicia. Querer un poco de luz a pesar de inmiscuirse en la vida privada de un vecino es un delito. No obstante, no es pensado en esos términos debido a que la justicia aparece como inexistente. E incluso, el film intenta tornar simpático al personaje lunático que intenta transgredir la ley a la vez de portarla sobre el final en un acto de heroísmo. El problema de todos modos a complejizar y plantear en el análisis del film es que hay una ciudadanía restringida que posee los resabios de antaño (ciertamente patriarcal y esclavista). Parecería que el film propone una ciudadanía minimizada al círculo de amigos, de modo tal que se produzca un apartamiento de lo público que da felicidad en tales garantías pero donde hay ausencia de perturbaciones. Y en otro clivaje se podría considerar la cuestión de la ciudadanía ampliada a todo el universo, fundada en la ley universal que es el logos. Esta relación entre ciudadanía e identidad y sin pertenencia tiende a un atomismo pero a la vez es uno de los temas que



en la actualidad producen malestar. Tal vez la mayor tensión y complejidad es que el concepto de pertenencia o el estar no se liga a una memoria histórica porque tal como se presentan los personajes del film no existe un horizonte de valores compartidos. Se podría realizar una lectura crítica en tanto que se trata de una ciudadanía abstracta y por eso se apelan a los códigos de habitabilidad y no a las legislaciones.

El pacto que establecen entre vecinos defiere de las distintas formas de contrato social<sup>11</sup>:

- Un modelo basado en la autoconservación, como derecho básico, para evitar la guerra de todos contra todos. (Hobbes).
- El modelo basado en la autorrealización, como derechos básico a apropiarse del sí mismo puesto en la transformación de la naturaleza por el trabajo, es decir, la propiedad privada. (Locke)
- El modelo basado en la autolegislación del mismo pueblo soberano, que entonces tiene el estado del ciudadano en cuanto legislador. (Rosseau).

Se supone que la autonomía implica la capacidad que existe en los ciudadanos para actuar no sometidos a la mera ley ni a la presión social. Sin embargo, no es lo que se muestra en el film y a pesar de intentar tornar querible al personaje provinciano, el problema reside en que los principios de autonomía que implican la libertad ciudadana no existen. La ciudadanía implica una razón legisladora que defina la dignidad y no es lo que se aprecia en las tensiones entre vecinos donde justamente la juricidad se encuentra ausente o sujeta a negociaciones que culminan en la ley del más fuerte como una especie de darwinismo social.

Los procesos de reconstrucción normativa de la idea de ciudadanía o de sujeto ciudadano donde importan más los procedimientos que los modos argumentativos en relación a los contextos remiten a dos autores especializados en tal temática.

- Rawls; plantea una teoría de la justicia que permita por vía del equilibrio reflexivo recuperar una idea del ciudadano responsable dispuesto a la cooperación social sobre la base de los principios normativos; la libertad y la igualdad.
- Habermas; propone la teoría de la acción comunicativa, que sugiere por hechos contrafácticos (lo supuesto en los hechos de la comunicación) recuperar una idea de ciudadano racional dispuesto a dialogar en condiciones simétricas. Esta es una situación del habla ideal que supone poner a priori independientemente de las disimetrías el uso de la palabra que permite remozar lo público como ámbito de vigencia del dialogo argumentativo para resolver conflictos.

En el último autor citado existen disimetrías respecto del modo de concebir los procesos democráticos. Desde una concepción republicana se presentaría más bien como un factor constitutivo del proceso de socialización en su conjunto. “La política se concibe como una forma de reflexión de un entramado de vida ético. Constituye el medio con el que los miembros de comunidades en cierto sentido solidarias asumen su recíproca dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran con

voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales.”<sup>12</sup> En la concepción republicana se concibe el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil adquiere un particular interés ya que conjuntamente deben asegurar su fuerza integradora y su autonomía a la práctica del entendimiento mutuo entre los ciudadanos. De modo tal que a los ciudadanos republicanos se les exige algo más que una orientación en función de sus propios intereses, se trata de un modelo donde el ordenamiento jurídico se construye partiendo de los derechos subjetivos así como también un primado del contenido objetivo que posea ese sistema jurídico. Asimismo, se trata de un punto de vista donde el bien común consiste sustancialmente en el éxito de su intento político para definir, establecer, realizar y sostener el conjunto de derechos que mejor se adecue a las condiciones y costumbres de esa comunidad. De tal motivo que la disputa de opiniones sostenida en la escena política posee fuerza legitimadora no sólo en el sentido de una autorización para acceder a posiciones de poder; más bien, el discurso político manteniendo de manera continuada posee fuerza vinculante también para el modo de ejercer el dominio político. Si están suficientemente institucionalizadas las condiciones de comunicación y de los procedimientos que prestan su fuerza legitimadora a la formación institucionalizada de la opinión y de la voluntad común. El modelo que este autor propone es el de la democracia en condiciones comunicativas en la extensión de un modelo deliberativo.

Lo que se desprende del film es que no es el dialogo lo que posibilita la resolución del conflicto sino una pugna de intereses que se encuentran en tensión de un modo permanente y son tratados a través de la palabra. Sin embargo, en el film se demuestra con diversos escenarios que no es el único mecanismo el de persuasión del otro. La pregunta es; ¿Cómo es percibida la relación de los ciudadanos con la juricidad en nuestro país? ¿Porqué el dialogo no dirime los conflictos? ¿Cómo es posible un discurso moralizante a favor de la buena vecindad cuando se exhibe que es la causal de la conflictividad? Si el ciudadano es el poseedor de derechos, la distancia entre el derecho y el hecho marca el déficit de la ciudadanía.

El mundo moderno tal como lo explicito Rosseau escinde al hombre del ciudadano, al estado de la naturaleza del Estado social o civilizado. La ciudadanía deja así de ser una categoría ético política y pasa a ser una categoría solamente política y cuando la separación se ha consumado en esos términos se plantean bases normativas para el pacto o para la autolegislación soberana del pueblo. Sin embargo, aún queda por pensar y reflexionar sobre el modo posible para que se ejerza tal soberanía del pueblo. El problema de la sociabilidad debe reconstruirse considerando la dignidad no sometida a ningún orden social determinado pero se ocasiona una homogeneidad abstracta que en ciertas circunstancias legitima las desigualdades sociales. Es decir, se liga la lógica de la producción y de los lugares sociales (relacionados con la competencia y los méritos).

### **El problema de la ciudadanía como asunto inconcluso**

“Hay que reconocer, con lucidez, con humildad que las leyes morales son extremadamente variables, y el retorno cíclico de lo que creíamos haber superado esta allí para probárnoslo. En cuanto a las leyes fundamentales del espíritu humano, varían muy poco. Revisten una apariencia contemporánea. Es todo. Y estar atentos a lo invisible, pero operatorio, imaginario societal, nos obliga a admitir que numerosos

fenómenos actuales no son sino la repetición de viejas creencias, ilusiones, emociones populares.”<sup>13</sup> El problema planteado al inicio refería a la industria cultural como aquella que forjaba mentalidades diseñando consumos culturales para los habitantes distraídos. El cine no es ajeno a tal propuesta que moldea salvajemente las conciencias en la persecución del ritmo frenético que permite el desarrollo de la industria. Ya se ha explicitado que se nutre de las emociones e identificaciones de los espectadores con aquello que se ofrece en la pantalla. Motivo por el cual se eligió un determinado film para pensar la vida contemporánea y el modo de producción de subjetividad esgrimiendo códigos de habitabilidad que distan de ciudadanía como caminos que se bifurcan sin encontrar puntos de intersección. Asimismo, se propone una lección moral sobre los criterios de buena vecindad como aleccionadora y conmocionante debido a un final que apela a la tragedia para conmover a los corazones a comprender modos de subsanar los males con formas caseras que distan de normas sociales donde se esperaría una intervención estatal.

Se trata de un dilema ético ya que la ciudadanía tal como esta comprendida en la región resulta difusa y por eso existen modos alternativos como modo de enmendar una dimensión política inconclusa en el territorio argentino. “Son estos modos de ser lo que constituyen eso que se ha convenido en llamar la sociabilidad. Es decir la aplicación concreta de esta forma particular de estar-juntos que es el contrato social. Un social racional, donde toda manifestación del azar queda excluida, social, sobre todo, cuya temporalidad esencial es el futuro. Solo lo que esta “por-venir” tiene importancia.”<sup>14</sup>

La idea de autonomía vinculada a la noción de ciudadanía refiere al resultado de una lucha por el reconocimiento del deseo que singulariza al sujeto tanto a nivel singular como históricamente hablando. Se trata del resultado de un proceso y no un punto de partida descontextualizado pasando desde formas abstractas a concretas. La pregunta a complejizar luego del análisis del film y de su discurso moralizante tal como la industria cultural suele esgrimir refiere a; ¿Cuál es el sentido de la ciudadanía hoy? ¿Por qué resulta relevante tal inquietud?

En la consolidación de los Estados Nacionales y más allá de las diferencias culturales se crea una matriz societal que permitirá patrones de sociabilidad tamizados por tal modelo que facilitará un marco de contención y de creación de solidaridad. Ese fue el sueño del Estado Social al abolir las formas feudales de existencia a los fines de promover libertades individuales y desarrollar formas de solidaridad y de justicia social. Se intentaron en el apogeo de la sociedad salarial a los fines también de acrecentar el crecimiento económico con mecanismos de seguridad colectiva consolidando la homogenización progresiva de la ciudadanía social. “Sin embargo, a comienzos de los años '80, el quiebre del Estado Social se tornó patente. A la crisis financiera y a la crisis de legitimidad respecto de los criterios de distribución, se sumó la crítica cultural al reglamentarismo del Estado Social y a lo que se llamó la juridicización de ámbitos vitales. Aquellas disfunciones sociales que parecían definitivamente conjuradas irrumpen nuevamente en escena: pauperización creciente, desocupación estructural, migraciones masivas en busca de trabajo. El deterioro de formas de vida solidarias amenaza la capacidad de las sociedades de mantener cierta cohesión social.”<sup>15</sup> No es este el problema que se plantea en el film porque todo queda reducido a un rayito de luz cuando en verdad trata de las formas de vida solidarias amenazadas debido a la inexistencia del llamado Estado Benefactor que por nuestras latitudes tuvo una consolidación difusa así como una reglamentariedad compleja debido a las

incapacidades de sedimentar los contenidos simbólicos compartidos a los fines de que la historia sea un proceso social verdaderamente contenedor de las diferencias.

El rol que correspondía al Estado lo ocupó la industria cultural forjando contenidos simbólicos en un territorio donde no existían esas formas de cohesión social como matriz societal. Según Deboard<sup>16</sup> el espectáculo que invierte lo real se produce efectivamente. El autor sostiene que la realidad aquella que podríamos considerar construida socialmente es invadida por la contemplación del espectáculo que reproduce ese orden. La realidad objetiva esta en ambos lados. Cada concepto así no tiene otra correlación más que la de su opuesto ya que la realidad surge en el espectáculo y esta alienación recíproca es el sostén de la sociedad existente. En términos de tal pensador en el mundo realmente invertido lo verdadero es un momento de lo falso. Así es como la industria cultural construye la realidad social reproduciendo un orden espectacular y contenidos simbólicos que el Estado no logra amalgamar por sus sucesivas crisis desde su fundación hasta sus modos nobles de respeto de las desigualdades sociales.

En la contemporaneidad la ciudadanía se encuentra acechada por los fenómenos de globalización y resulta de difícil entendimiento la distinción de las fronteras y de la noción relacionada con la idea de pertenencia ya que se encuentra interpelada. Motivo por el cual según Cullen existe un malestar en la ciudadanía porque la relación con el otro no se deja totalizar, ni en un concepto, ni en un estado de pertenencia o de autonomía pero tampoco se deja diferir. Es una idea de ciudadanía vinculada a la noción de alteridad. En términos de Levinas la interpelación del otro nos constituye como responsables y permite entender la pertenencia como acogida, la autonomía como hospitalidad, el cuidado de sí como sabernos “rehenes” de todos, o dicho de otro modo, llamados a la justicia. Es la responsabilidad así entendida la que hace a la ciudadanía justa. En síntesis, la ciudadanía democrática se basa en la justicia.

### **Tensiones implícitas a una noción atravesada por formas de escaso reconocimiento**

El conjunto de conceptos que se anudan a la noción de ciudadanía resultan de difícil aprehensión o dicho en otros términos de un nivel de abstracción que dista de las prácticas. La complejidad reside en que existen sujetos repudiados que en sus diversas formas de reclamo de reconocimiento han intentado subsanar las injusticias de un asunto pendiente. Tal como se ha explicitado, la matriz jurídica de los Estados Nación se propone como un modelo de proponer las libertades individuales atenuando las formas de esclavismo, feudalismo y patriarcado. No obstante, mientras eso se declara en los países centrales en los países periféricos se continúan ejerciendo formas de discriminación que ni el Estado ni la sociedad consideran a pesar de diversas legislaciones. Ya que aunque cambian los reglamentos; las creencias y los patrones actitudinales permanecen como un resabio del pasado sobre lo que la industria cultural sienta sus bases para expandir el consumo. Las propuestas colectivas homegeneizadoras llegan a nuestro territorio siempre de un modo violento y expropiador, motivo por el cual se permanece en estado de pugna por el reconocimiento. Ese reconocimiento que la ciudadanía no contempla. Las formas en las cuales se erigen los Estados- Nación mantienen una forma de inclusión restringida, es decir, se incluye lo aceptable bajo determinados parámetros.

Los conflictos sociales tal como el film lo demuestra continúan vigentes. También en nuestra sociedad aunque con aristas de mayor complejidad que aquello tamizado por la

sociedad del espectáculo. Desde el auge de las telecomunicaciones la ciudadanía es cuestionada en su status quo lo cual incluye a la vez que excluye. Además de establecer una mixtura compleja de reivindicaciones culturales que en ciertas circunstancias son acompañadas por un fervor nacionalista. La cuestión a complejizar es el modo de tratamiento que tienen las diferencias en perspectivas homogeneizantes ya sean por la forjación de conciencias a través de la industria cultural o través de una justicia que se consolida con patrones abstractos y descontextualizados. El aparato estatal en las regiones latinoamericanas resulta complejo y de difícil articulación con procesos democráticos en tanto proyectos colectivos. Por consiguiente, se suele explicar la inestabilidad política por cuestiones que exceden a la vida ciudadana y a sus dinámicas específicas.

### **Ciudadanía e historia compartida: una relación compleja en nuestro territorio**

“El “gobierno” es el Ejecutivo y a veces sólo el Presidente, algo impensable en otras tradiciones. En términos de mediano y largo plazo de la democracia, esto es algo que me preocupa mucho. No es un tema de buena o mala voluntad, ni tampoco de formular un juicio moralista: es un tema de concepción del poder, de cómo se ejerce la autoridad derivada de las elecciones. Se cree, incluso sinceramente, que esa es su obligación. Y en la Argentina hemos estado por mucho tiempo, y sobre todo durante los gobiernos militares, que son la exageración brutal de todo esto, navegando en situaciones muy marcadas por esta visión del poder.”<sup>17</sup> Motivo por el cual aún quedan por revisar muchas otras formas de existencia de lo político. La inestabilidad institucional caracterizó a gran parte de Latinoamérica debido a guerras civiles y golpes militares que influyeron durante todo el período del siglo XIX. Lamentablemente, en nuestro país las prácticas aún distan de aquello que la justicia pronuncia debido a sucesivos gobiernos que no acompañaron un desarrollo armónico de lo se entiende por democracia y por tales razones articulan en tensión códigos de habitabilidad vecinal con esquemas de ciudadanía en ciertas circunstancias como nociones abstractas. “Aún cuando sea poco probable que se cumplan las reglas escritas los actores deben por lo menos tomarlas en cuenta al desarrollar nuevas estrategias, en parte porque otros actores pueden llegar a cumplirlas. Ciertamente, las reglas que se subvierten de manera amplia pueden servir no obstante como punto de referencia, incluso ser una suerte de punto focal en el menú de posiciones disponibles para los actores. Bajo las condiciones pensadas como “el estado de naturaleza”, cuando no hay reglas ni existen guías ni puntos de referencia. Las instituciones varían no sólo en su diseño sino también en su nivel de estabilidad y capacidad para hacer cumplir sus reglas.”<sup>18</sup>

Dicho de otro modo si el estado- nación supone la expresión de determinada identidad construida a través de una historia y símbolos compartidos socialmente debe existir un determinado consenso colectivo en virtud de que existe una correspondencia. Se trata de la nación cuyos términos de existencia están guiados por registros de homogeneidad. El problema que siempre insiste es que aquellas minorías nacionales que no califican con determinados status quo social es que son consideradas como habitantes ilegítimos por sus patrones actitudinales. Es decir, no contemplados como ciudadanos. “Dada la complejidad y la heterogeneidad de los modos de pertenencia a una nación, el estado-nación solo puede reiterar su propia base de legitimación produciendo, literalmente la nación que le sirve de base de legitimación. Una vez más, observamos que los modos de pertenencia nacional que definen son clasificatorios y normativos: uno no es simplemente arrojado afuera de la nación; más bien, uno queda necesitado de ella y, por

consiguiente, se convierte en un necesitado por medio de la definición como criterio implícito y activo.”<sup>19</sup> De modo tal que aquellos que no comparten determinados contenidos simbólicos se convierten en un grupo de personas que son producidos discursivamente por un campo de poder como los sin- estado y a la vez privados de derechos. “Pero la peculiaridad de las ‘repúblicas sudamericanas’ surge de esta soberanía desacoplada, en la que el pueblo real -los habitantes de estos territorios ligados aún al pasado colonial o sumidos en la ‘naturaleza americana’- no se corresponde con su concepto, el pueblo ideal supuesto en las teorías del contrato. Ese hiato inicial, responsable de principios de legitimación opuestos y enfrentados, jalona la historia política del país. Podríamos entender que muchos de los diagnósticos de ‘déficit de ciudadanía’ con que la ciencia política ha denominado la falta de referencia a las instituciones políticas en los regímenes democráticos de hoy encuentran algún grado de explicación en ese ‘espejo de la historia’.”<sup>20</sup> La cuestión sobre la que reflexionar es siempre la heterogeneidad, el pluralismo que a veces los patriotismos no consideran y producen poblaciones de desposeídos no sólo de sus derechos sino de su historia, de sus símbolos y por consiguiente, de la posibilidad de comunicarse con otros. Se tratan de derechos no sólo contractuales o parlamentarios sino de la relevancia de una textura social que afirme la vida como prerrequisito ante cualquier gesto anacrónico de frontera política.

---

<sup>1</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág.165.

<sup>2</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág.151.

<sup>3</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág. 153.

<sup>4</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág. 158.

<sup>5</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág. 177.

<sup>6</sup> Adorno. T.W. Horkheimer.M. (1969). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pág. 182-183.

<sup>7</sup> Duran. J. (2008). *Cartografiando una necesaria crítica de la economía política del arte*. México. Plaza y Valdez. Pág. 209.

<sup>8</sup> Grüner. E. (1997). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

<sup>9</sup> Cullen.C. A. (2007). *El malestar en la ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial La Crujía. Pág. 12.

<sup>10</sup> Cullen.C. A. (2007). *El malestar en la ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial La Crujía. Pág. 21.

<sup>11</sup> Ver Cullen.C. A. (2007). *El malestar en la ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial La Crujía.

<sup>12</sup> Habermas J. ( 1999). *La inclusión del otro*. Buenos Aires. Paidós. Pág. 232.

<sup>13</sup> Maffesoli. M. (2009). *El reencantamiento del mundo: Una ética para nuestro tiempo*. Buenos Aires: Dedalus. Pág. 74.

<sup>14</sup> Maffesoli. M. (2009). *El reencantamiento del mundo: Una ética para nuestro tiempo*. Buenos Aires: Dedalus. Pág. 60.

<sup>15</sup> García Raggio A.M. Transitando por los márgenes: las transformaciones del trabajo y el debilitamiento de la ciudadanía. En *La crisis del lazo social Durkheim, cien años después*. ( publicación electrónica) Pág.6.

<sup>16</sup> Ver Deboard. G. (1967) *La sociedad del espectáculo*. Texto íntegro en castellano de *La société du spectacle*, Champ Libre, 1967, traducción de Maldejojo para el Archivo Situacionista Hispano (1998).

<sup>17</sup> O Donnel. ( 2006, febrero 27) Sobre los tipos y calidades de democracia. *Página 12, Suplemento*.

<sup>18</sup> Levitsky. S. y Murillo M.V. (2007). Teoría sobre instituciones débiles: lecciones del caso argentino. En *La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires. Prometeo. Pág.179.

---

<sup>19</sup> Butler. J. Spivak Chakravorty. G (2009). *¿Quién le canta al Estado- Nación? Lenguaje, política y pertenencia*. Buenos Aires: Paidós. Pág. 65.

<sup>20</sup> Villavicencio S. *La (im)posible república*. En publicación: Filosofía política contemporánea Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía. Atilio. A. Borón. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2003. pág.82. [en línea]. [consulta: 6 de mayo 2009]. Disponible en la web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/teoria3/Villavicencio.pdf>.